1911

Nº 24

Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

E.N. 152

Expediente de carrera

de Maestro de primera enseñanza del alumno de esta Escuela

D. Francisco Hoyos Ramos Izquierdo

natural de Chiclana *provincia de* Cádiz

nació el dia ...... de ...... de ......



Exmo. Sr Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

Francisco Toyos Ramos-Izquierdo natural de Chiclana de la Frontera provincia de Cádiz de 16 años de edad á V.S. respetuosamente expone:

Que deseando verificar el examen de las asignaturas; Pedagogía, Religión é Hª Sagrada, Geografia é Hª Universal, Castellano, Aritmética y Geometría, Dibujo lineal, Trabajos manuales, Ejercicios corporales y Práctica de Enseñanza que son las que corresponden al 1er Curso Elemental

Suplica á V.S. se digne admitirle á dichos exámenes.

Es gracia que espera merecer de la reconocida bondad de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla á 8 de Mayo de 1911

Francisco Toyos Ramos-Izquierdo

10.ª CLASE — 2 PESTAS — A.3829792

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL

Certificación Académica Oficial

CURSO DE 1900 Á 1901

Núm. 87

EXTRACTO del EXPEDIENTE ACADÉMICO de D. Francisco Toyos y Ramos Izquierdo

natural de San Fernando provincia de Cádiz de 16 años de edad.

Verificó el examen de ingreso con la calificación de APROBADO en este Instituto de Sevilla el día 26 de Septiembre de 1900

ASIGNATURAS DEL BACHILLERATO	Matriculado en el curso de	En el Instituto de	Se examinó en	Calificación en los exámenes: Ordinarios	Extraordinarios	Observaciones

ASIGNATURAS REPETIDAS

CERTIFICO la exactitud de estos datos conformes con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y á petición del interesado remito esta Certificación al Sr. Director de la Escuela Normal Sup.r de Maestros

Sevilla 13 de Mayo de 1901

V.º B.º
El Director de este Instituto,

El Secretario,

El Oficial de la Secretaría,

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta Certificación

Papelería Sevillana, Sierpes, 51—Sevilla.

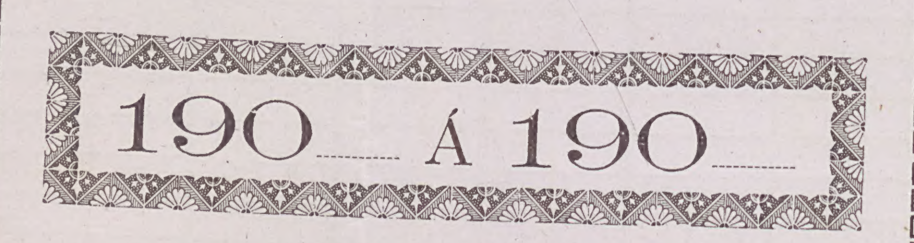
CERTIFICACIÓN ACADEMICA

OFICIAL

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
OFICIAL

Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación

190... Á 190...



CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
OFICIAL

Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación

190... Á 190...

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS À CERTIFICACIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto, y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos á otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado ó examinado un alumno en una ó más asignaturas, ó de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado ó Doctor, ó bien de haber hecho el depósito para el título, ó de haberse expedido este, se darán también á petición de los interesados mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

Á los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor, sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las Certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan ó no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Certificaciones que se expidan por la Secretaría de las Universidades é Institutos y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

Matriz para el expediente personal del interesado.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE SEVILLA

ENSEÑANZA no OFICIAL CURSO DE 1910 Á 1911

Inscripción de matrícula núm. 60

D. Francisco Toyos y Ramos Izquierda

natural de Chiclana provincia de Cádiz

de 16 años de edad:

Queda matriculado en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado:

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Religión é Hª Sagrada	1	Ordinaria del
Gramática Castellana	2	1º Elemental
Nociones de Pedagogía	3	
Nociones de Aritmética y Geometría	4	
Nociones de Geografía é Historia	5	
Dibujo	6	
Prácticas de enseñanza	7	
Trabajos Manuales	8	
Ejercicios Corporales	9	

ESCUELA NORMAL * SEVILLA *

ESPECIAL-MÓVIL 10 CÉNTIMOS

Sevilla 15 de Mayo de 1911

El Secretario,

M Montiera

Traslación de esta matrícula á ....

de ....

Sevilla .... *de* .... *de 191* ....

El Secretario,

OBSERVACIONES

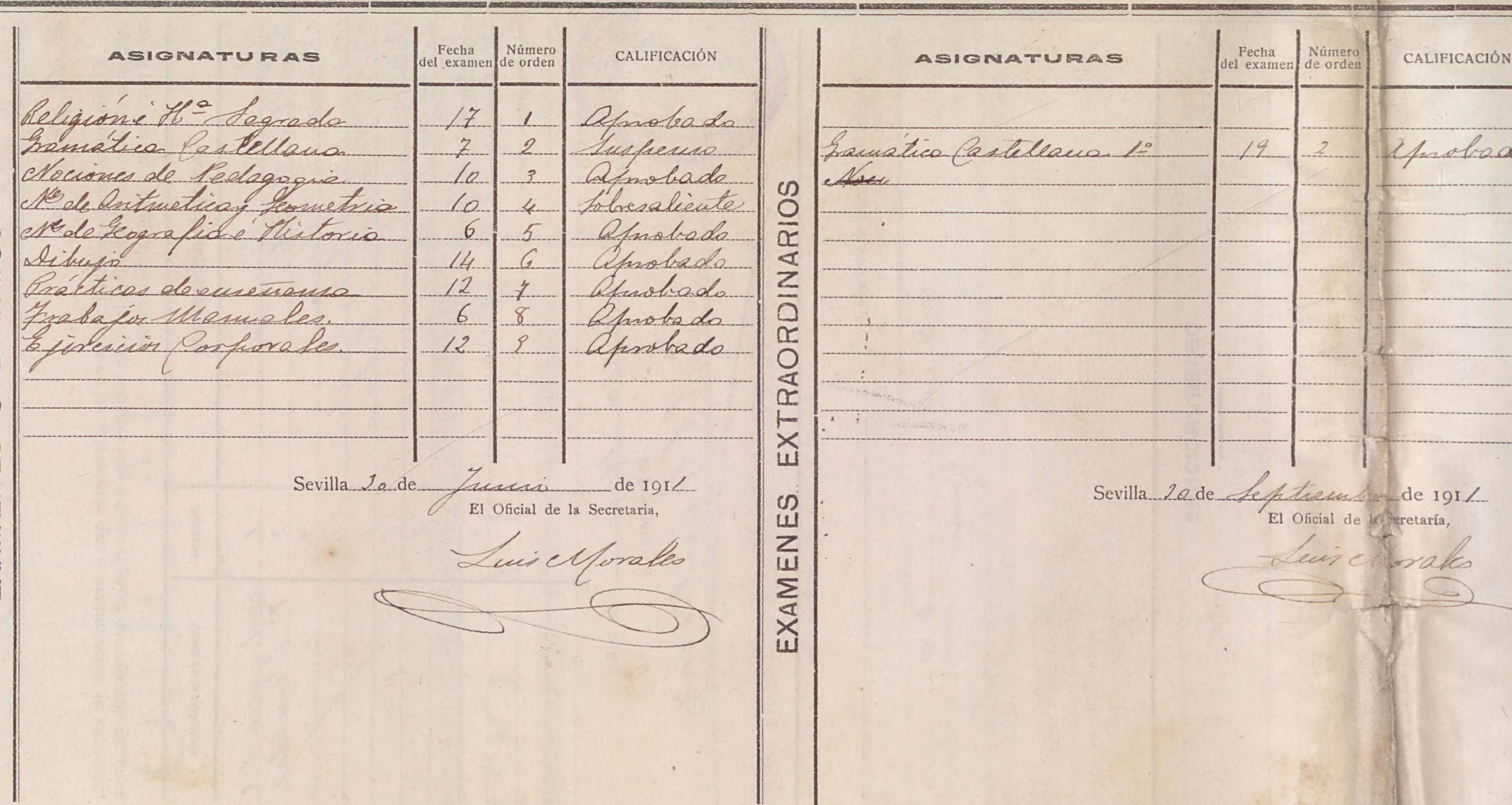
Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE SEVILLA

SECRETARÍA

ENSEÑANZA no OFICIAL CURSO DE 1910 Á 1911

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. Franc.co Foyos Ramos Izquierdo, según el acta de exámenes firmada por el Catedrático de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.



EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Religión é H.a Sagrada	17	1	Aprobado
Gramática Castellana	7	2	Suspenso
Nociones de Pedagogía	10	3	Aprobado
N.s de Aritmética y Geometría	10	4	Sobresaliente
N.s de Geografía é Historia	6	5	Aprobado
Dibujo	14	6	Aprobado
Prácticas de enseñanza	12	7	Aprobado
Trabajos Manuales	6	8	Aprobado
Ejercicios Corporales	12	9	Aprobado

Sevilla 10 de Junio de 1911

El Oficial de la Secretaría,

Luis Morales

EXAMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Gramática Castellana 1.º	19	2	Aprobado
Nos			

Sevilla 10 de Septiembre de 1911

El Oficial de la Secretaría,

Luis Morales

Papeleria Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

... personal
... 74 expedi-
... historia
... de 1912.

... superior de

... natural
... ncia de Ca-
... o personal
... mayor
... examina-
... igna dirección
Castellana (2º
... aña, Pedago-
Agricultura,
Trabajos Ma-
... rales (2º curso)
... rso); todas del
... mental.

Es por lo que.

Suplica a V. S. se digne conceder la gracia que solicita previo el pago de los derechos correspondientes

4A CLASE 25 PESETAS Parte inferior para unir al expediente.

Corresponde á la matrícula no oficial de las asignaturas del 1er curso elemental á favor de D. Francisco Toyos y Ramos Izquierdo.

Sevilla 8 Mayo 1911

A.0.358.252*

PAGOS AL ESTADO 25 PESETAS

TIMBRE DEL ... PAGOS AL ... PROVINCIAS

E

por
exán
EN I



Presentó cédula personal de 11ª clase nº 74 expedida en Medina Sidonia en 14 de Mayo de 1912.

Sr. Comisario Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla.

Francisco Toyos Ramos Izquierdo natural de Chiclana de la Frontera provincia de Cadiz de 17 años de edad, con cédula personal de 11ª clase que exibe a V. S. con el mayor respeto expone, que deseando ser examinado en el establecimiento de su digna dirección de las asignaturas de, Gramática Castellana (2º curso; Geografía e Historia de España, Pedagogía; Ciencias Físicas y Naturales, Agricultura, Derecho y Legislación Escolar, Trabajos Manuales (2º curso), Ejercicios Corporales (2º curso) y Práctica de Enseñanza (2º curso); todas del segundo curso del grado elemental.

Es por lo que:

Suplica a V. S. se digne conceder la gracia que solicita previo el pago de los derechos correspondientes

Gracia que espera merecer de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años

Sevilla 13 de Mayo de 1912

Francisco Toyos Ramos Izquierdo

TIMBRE DEL ESTADO

11ª CLASE 1 PESETA

C.3.932.527 *

Don José Garzón y Ruiz Juez Municipal Letrado de esta Ciudad

Certifico: Que en el tomo sesenta y uno al folio trescientos cincuenta y uno, Sección de nacimientos del Registro Civil de mi cargo, aparece la inscripción que á la letra dice así——

Número 351. Francisco de Asís José Fayos y Ramos-Izquierdo

En la Ciudad de San Fernando á las doce de la mañana del dia veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco, ante el Señor Don Rufino Lequitana y Martínez Juez Municipal de ella y Don Antonio Peré Ministral Secretario, se personó Don Francisco Fayos y Lassaletta, natural de Jerez de la Frontera provincia de Cádiz, de treinta y un años, estado soltero, profesión Procurador, domiciliado en esta Ciudad calle de Murillo número cinco, mani-

festando: Que á la una de la madrugada
del día diez y siete del actual, ha nacido
un niño en esta población en la calle
Constitución número doscientos uno,
y como padre del mismo declarado
que: Se le ponía por nombre, Fran-
cisco de Asis José = Es hijo ilegítimo
del declarante = Es nieto por línea
paterna de Don José María Royas y
Mesurt, natural de Chiclana, difunto,
y de doña Carolina Lassaletta y Lassaletta
natural de Jerez de la Frontera, mayor
de edad, viuda y domiciliada en la
calle Mendizabal número catorce
Fueron testigos presenciales Don Joaquín
Cabrera y Utrera y Don Manuel Soto y
Barrancos, mayores de edad, casados,
empleados y de este domicilio calles
Desolitor y San Bernardo respectiva-
mente = Leida literalmente esta acta
por todos los concurrentes y hallan-
dola conforme se sella y firman el
Señor Juez con el compareciente
y testigos de referencia, de todo

llo como Secretario certifico = Hay un sello =
Rufino Quintana = Francisco Hoyos = Ma-
nuel Soto = Joaquín Cabrera = Antº Pérez =

Nota 1ª = Reconocido por su madre natural
Doña Ysabel Ramos-Yzquierdo y Vivar, de
esta naturaleza, mayor de edad, pensionista
vecina de Cádiz, domiciliada en la Calle
de Segismundo Moret, número treinta y siete,
según Escritura pública, a la cual ha re-
caído la aprobación judicial como
lo acredita el testimonio que se archiva
con los de su clase y número respectivo en
la Sección correspondiente expedido con
fecha diez y ocho del corriente por el Escriba-
no del Juzgado de primera instancia
de esta Ciudad Don Dionisio Parra y Sedas,
siendo sus abuelos maternos del que es ob-
jeto de este reconocimiento los Exmos Señores
Don Rafael Ramos-Yzquierdo y Villavicencio
y Doña Josefa Vivar y Gaviño, naturales de
esta Ciudad y de la de Málaga respecti-
vamente, ambos difuntos = San Fernan-
do á veintidós de Enero de mil novecien-
tos = El Juez Municipal = Franco Summers

Ysabel Ramos-Urquierdo y Vivar = El Secret.º
Ant.º Peci = Hay un sello: ————

El acta y nota inserta están conformes con sus respectivos originales y para que conste y a pedimento de parte interesada expido la presente en San Fernando á veinticuatro de Septiembre de mil novecientos doce =

José Garzón

El Secret.º

Ant.º Peci

Don Alejandro Calderon de la Barca y Lopez Arza, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla con residencia en esta Ciudad ————

Doy fé: Que conozco las firmas y rúbricas de Don José Garzon y Ruiz y de Don Antonio Peci, Juez Municipal y Secretario, respectivamen-





C.3.444,998 *

te, de esta Ciudad, y considero legítimas las contenidas en el documento que antecede, que es un certificado, fecha de ayer, del acta de inscripción en el Registro civil del nacimiento de Francisco de Asís Toyos y Ramos-Izquierdo. San Fernando veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos doce. ——————



Fdo Alejandro Calderon de la Barca

Derechos arancel: [illegible]



Legalización

Vº Bº

El Juez de 1ª instª

[firma]

Que-

=225=

da registrada y tomé razón.
San Fernando á 25 de Septiembre/912

Juan M. [illegible]

Dechos 2 ptas. 1ª Disposición del Arancel.



Matriz para el expediente personal del interesado

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Superior de Maestros de Sevilla

ENSEÑANZA NO OFICIAL NO COLEGIADA

CURSO DE 1911 Á 1912 CONVOCATORIA DE Junio

Inscripción de matrícula núm.

D. Fran.co Toyos y Ramos Izquierdo

natural de Chiclana provincia de Cádiz

de 17 años de edad:

Queda matriculado en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Gramática castellana - 2º	1	
Geografía é H.ª de España	2	
Pedagogía	3	
Ciencias físicas y naturales	4	
Nociones de Agricultura	5	
Dho usual y Legislac.n escolar	6	
Trabajos manuales	7	
Ejercicios corporales	8	
Prácticas de enseñanza	9	

Sevilla 13 de Mayo de 1912

El Secretario,

M Contreras

OBSERVACIONES

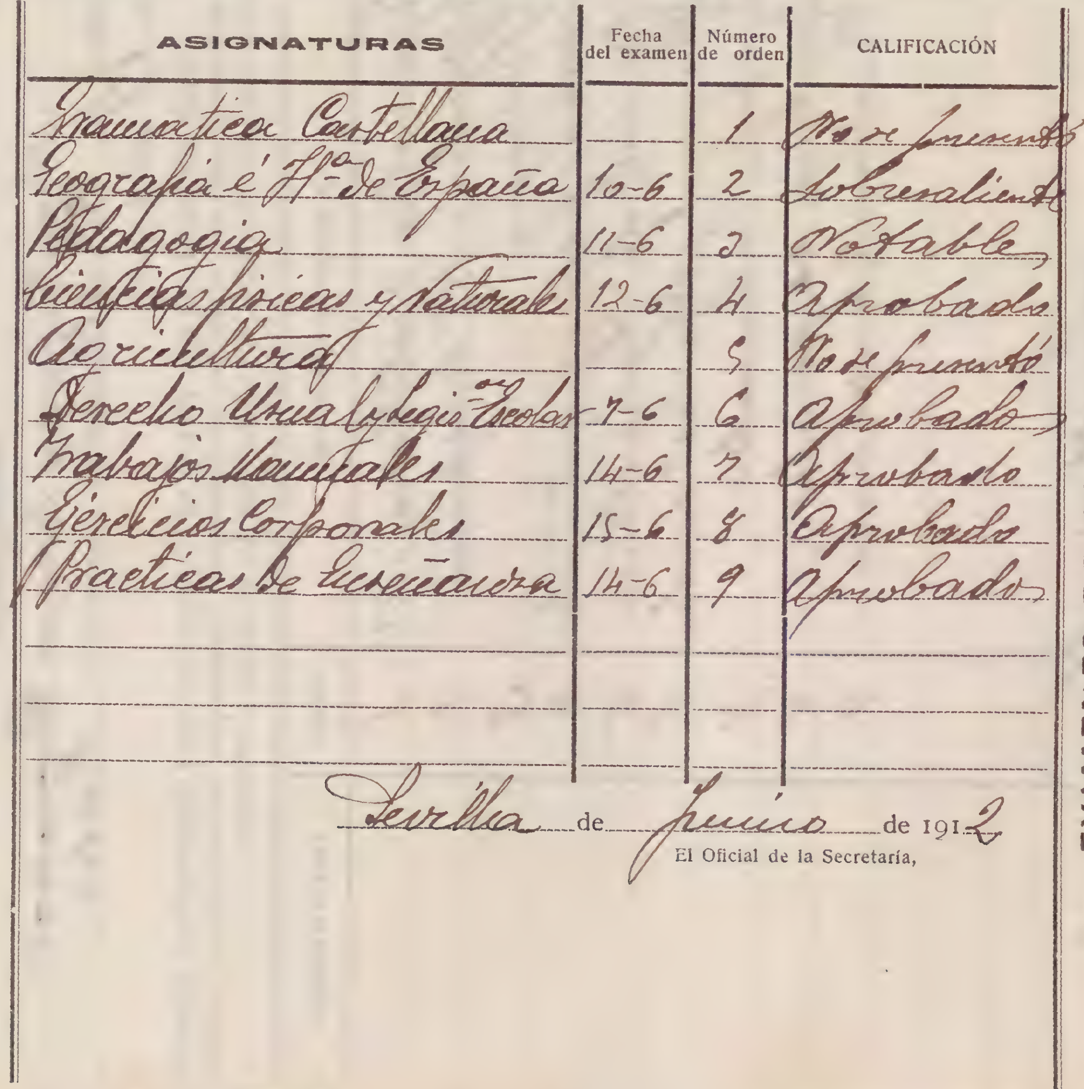
Escuela Superior de Maestros de Sevilla

SECRETARÍA

ENSEÑANZA NO OFICIAL NO COLEGIADA　　　　CURSO DE 1911 Á 1912

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. Francisco Rojas Ramos Izquierdo *según el acta de exámenes firmada por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES DE JUNIO

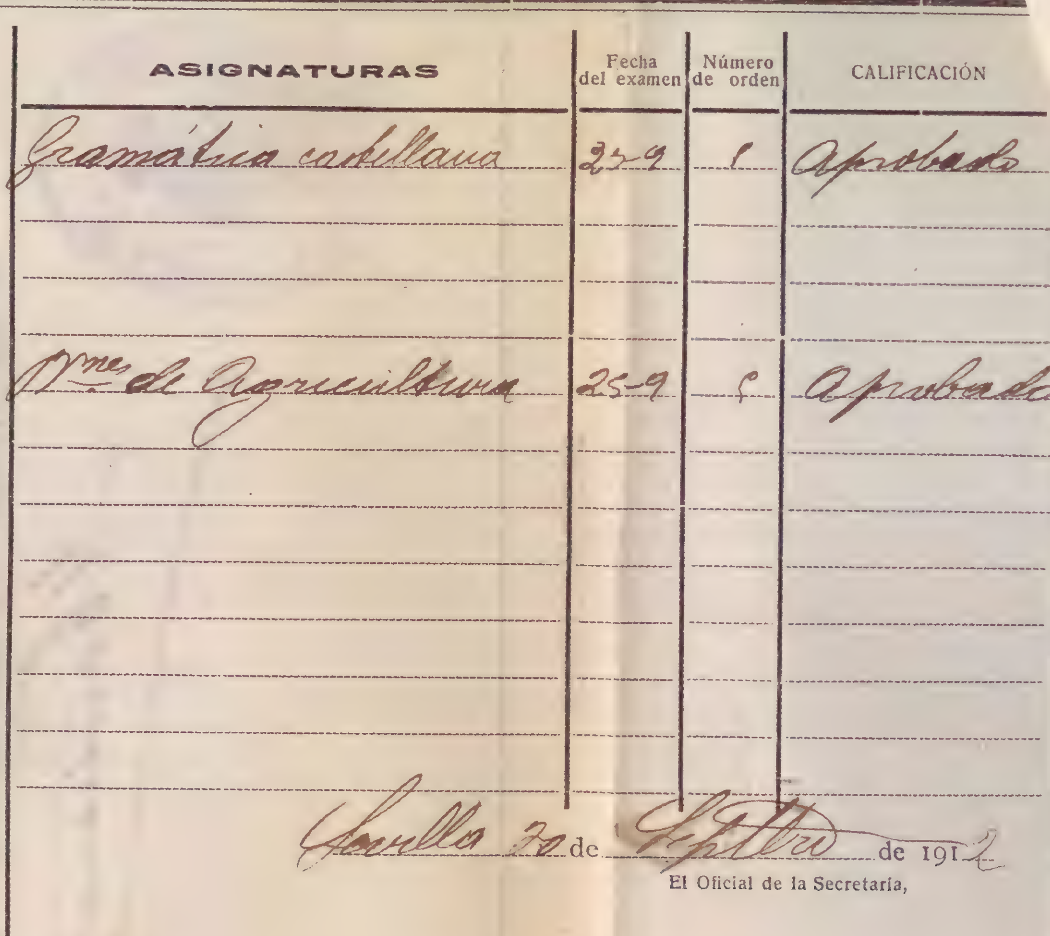


ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Gramática Castellana		1	No se presentó
Geografía é Hª de España	10-6	2	Sobresaliente
Pedagogía	11-6	3	Notable
Ciencias físicas y naturales	12-6	4	Aprobado
Agricultura		5	No se presentó
Derecho Usual y Legisn Escolar	7-6	6	Aprobado
Trabajos Manuales	14-6	7	Aprobado
Ejercicios Corporales	15-6	8	Aprobado
Prácticas de Enseñanza	14-6	9	Aprobado

Sevilla de Junio de 1912

El Oficial de la Secretaría,

EXAMENES DE SEPTIEMBRE



ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Gramática castellana	23-9	1	Aprobado
Nnes. de Agricultura	25-9	5	Aprobado

Sevilla 30 de Septbre de 1912

El Oficial de la Secretaría,

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

Parte inferior para unir al expediente.

4A CLASE 25 PESETAS

PAGOS AL ESTADO 25 PESETAS

A.0.427015★

Derechos correspondientes á la matrícula no oficial de las asignaturas de Gramática Castellana, Geografía é Historia de España, Pedagogía, Ciencias físicas y naturales, Agricultura, Derecho Usual y Legislación Escolar, Trabajos manuales, Ejercicios corporales, Prácticas de enseñanza, á favor de Francisco Toyos Ramos del 2º curso elemental

Sevilla 13 Mayo 1912

El Secretario

Recibí la parte superior

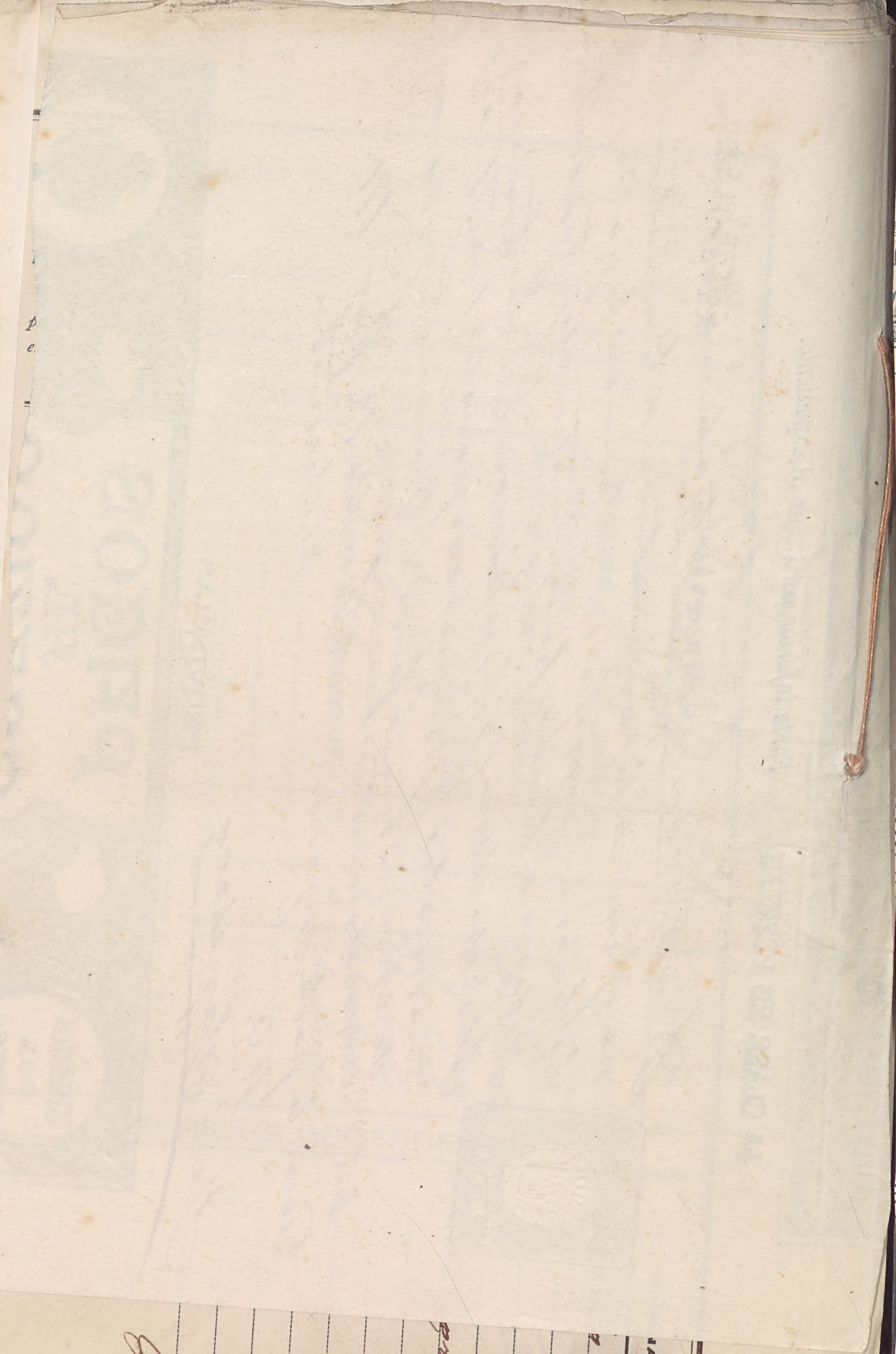
P. O.

José Sánchez

PROVINCIAS

PAGOS AL ESTADO

TIMBRE DEL ESTADO



Distrito Universitario de

NSTITUTO DE

ACORDADA para comprobar la CERTIFICACIÓN unida á este talón con el mero 87

Sr. Secretario del Instituto General y Técnico de Sevilla:

Sírvase V. S. confirmar la legitimidad de la CERTIFICACIÓN á que se refiere esta ACORDADA que aparece expedida por V. S. en de de 19 resultando que D. natural de provincia de

de de 190

El Secretario,

Instituto General y Técnico de Sevilla

Sr. Secretario del Instituto de

De los antecedentes que obran en esta Secretaría resulta que en efecto se expidió la CERTIFICACIÓN que V. S. cita, debiendo manifestar que

Sevilla de de 190

El Secretario,

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL. * CERTIFICACIÓN ACADÉMICA

ACADÉMICA

lecimiento
edido
icación

190---

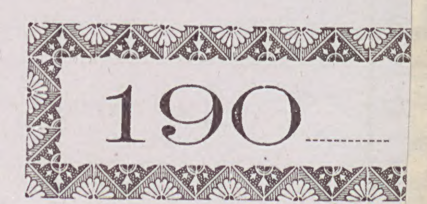
CERTIFICACIÓ

OFIC

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
OFICIAL

Sello del Establecimiento
que ha expedido
esta Certificación

190... Á 190...



DISPOSICIONES VIGENTES R

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto
lizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han he
cial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos á otros Es
correspondiente, previo el pago de 5 pesetas.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse ma
de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los
de haber hecho el depósito para el título, ó de haberse expedi
el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la Certificación ha de co
derechos de expedición serán 5 pesetas.

Á los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de
ficaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto
Todos los Establecimientos públicos